

Expediente: 22/20-I1  
Carátula: CARDOZO ERNESTO ALEJANDRO C/ FADUA TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (LAB CJC) N°1  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 07/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - FISCALIA DE CAMARA CIVIL COMERCIAL Y LABORAL C.J.C, -TERCERISTA  
900000000000 - FISCALIA DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO CJC, --  
20235170834 - FADUA TUCUMAN S.A., -DEMANDADO  
20272112852 - MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO  
20076536008 - CARDOZO, ERNESTO ALEJANDRO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Lab CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 22/20-I1



H20930634401

AREA:Cámara del Trabajo Sala II Nom

JUICIO: CARDOZO ERNESTO ALEJANDRO c/ FADUA TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS.EXPTE.22/20-I1.

Concepción, 06 de octubre de 2026.

Habiendo concluido el trámite de los presentes autos por ante este Tribunal: Devuélvase a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 CJC el juicio del epígrafe, dejándose debida constancia en los libros de Secretaría. Sirva el presente de atenta nota de estilo.ETI

Actuación firmada en fecha 06/10/2026

Certificado digital:  
CN=STORDEUR Pedro Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235184061

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.